



Rendición de Cuentas: Carmen Anachury Diaz.

Secretaría General Septiembre 2023-Febrero 2025



Talento Humano

Coordinación Nacional

- Vocero Político ante Pacto Histórico: Dr Eduardo Noriega de la Hoz.
- Vocera política de Colombia Humana: HS Gloria Flórez Schneider.
- Secretaria General: Carmen Anachury Diaz.
- Enlace Nacional de DD HH: Dra Emilda Valderrama.
- Enlace Plataforma web: Daniel Becerra Montoya.
- Enlace Internacional: Jorge Ivan Giraldo.

Equipo de Coordinación Administrativa.

- Asesor electoral: Roberto Bornacelli.
- Coordinacion Juridica: Dr Antonio Martinez Ospino-Dr Mauricio Gómez.
- Auditor Interno protempore: Hector Avila Cortes.
- Contadora: Ginneth Alexandra Ramirez.
- Revisor Fiscal protempore : Yilbert Camilo Suarez.
- Auxiliar Administrativa: Claudia Restrepo.
- Coordinador de redes : Luis Chavarria.
- Servicios Generales: Yulieth Briñez.

Lo que hemos hecho:

- Asumir la secretaría general en Septiembre 19 de 2023 por designación ante el mandato estatutario.
- Designar en Junta Nacional a la Senadora Gloria Flórez como vocera política del movimiento.
- Difundir y orientar acciones políticas relacionadas con las noticias y oportunidades del gobierno del cambio, a través de las listas de difusión por redes.
- Apoyar el relevo generacional y respaldo al liderazgo de jóvenes-mujeres-población étnica-lgbti.
- Entregar sedes de Colombia Humana-Pacto Histórico en Turbaco-Lorica-Caucasia-Soacha- Zipaquirá-Fresno- como parte del mandato de los estatutos, artículo 69, presupuesto y distribución .
- Entregar a la nueva administración el paquete de manuales de procedimientos para procesos en gestión de calidad.
- Establecer un convenio interinstitucional con Corporación Nuevo Arco Iris para el fortalecimiento de la formación sociopolítica de ediles- jóvenes-mujeres-lgbtiq. Ley 1475, artículo 18.
- Gestionar la creación del Consejo Nacional de Control Ético.
- Depuración del RUPYM con el apoyo del CNE.
- Atender y acompañar la defensa del gobierno del cambio ante los tribunales de justicia.
- Responder presencialmente ante los tribunales para defender a las credenciales involucradas en procesos de nulidad.

seguimos!

- Darle curso a la decisión de realizar la II Asamblea Nacional Ordinaria en Corferias.
- Garantizar el desarrollo de la continuación de la Asamblea Nacional Ordinaria en modo virtual.
- Atender por whatsapp a los y las afiliadas a Colombia Humana.
- Garantizar el arriendo de una sede nacional de Colombia Humana acorde con las necesidades de la colectividad.
- Participar de forma presencial en eventos políticos internacionales en México- República Popular China- Brasil.
- Abrir espacio de diálogo para acciones conjuntas con las credenciales de Cámara de Representantes y Senado- Diputad@s-Concejal@s-Ediles@s.
- Promover y defender el camino hacia la unidad como alternativa real para proyectar el gobierno del cambio más allá del 2026.
- Mantener comunicación permanente con funcionarios-as del gobierno para dar a conocer sus acciones ejecutorias.
- Firmar aval para elecciones atípicas del 2024,previo VB de los voceros políticos y coordinación jurídica.
- Promover la elaboración del código de procedimientos disciplinarios y protocolo contra las violencias hacia las mujeres.
- Expedir los certificados de militancia para líderes -lideresas en riesgo de seguridad personal a petición de la UNP..

En lo jurídico:

El equipo jurídico liderado por el Dr Antonio Martínez Ospino junto con el Dr Mauricio Gómez y la asesoría para temas electorales del Dr Roberto Bornacelli, se ocuparon de atender las siguientes situaciones legales:

- Asesoría y defensa de los líderes-lideresas incurso en procesos de nulidad electoral.
- Respuesta oportuna y eficaz a los derechos de petición-acción de tutelas contra el movimiento político y su representante legal.
- Defensa jurídica de la Asamblea Nacional Ordinaria impugnada ante el CNE.
- Defensa jurídica de la resolución que ordena la creación del Consejo Nacional de Control Etio Pro Tempore.
- Defensa jurídica de las credenciales demandadas por doble militancia.
- Revisión y organización de las actas de asambleas municipales.

En lo administrativo financiero:

- Cumplimos con todas las orientaciones estatutarias y de la ley 1475 del 2011 en cuanto a los procesos administrativos y financieros.
- Entregamos los manuales para el control interno de los procesos administrativos y la presentación correcta ante los órganos de control.
- Usamos de manera responsable la cuenta en el banco con los respectivos protocolos y custodia de los tokens.
- Se deja un software del operador SIIGO donde está el registro con soportes de todos los movimientos financieros bancarios de los años 2022- 2023 -2024 en custodia gracias al trabajo de Hector Avila Cortez-Gloria Moreno - Alexandra Ramirez-Yilber Camilo Suarez.
- Ya están auditados por el CNE y empresa de auditoría externa los gastos de funcionamiento para los períodos fiscales 2022 y 2023 con sus respectivas certificaciones.
- Se deja causado y entregado los ingresos y gastos del periodo 2024 el cual fue auditado por el CNE y en espera de la empresa de auditoría externa.
- Pagamos los impuestos que corresponde a los periodos 2022- 2023 - 2024.
- Entregamos las AZ y actas de junta nacional correspondientes al periodo 2023-2024. No tenemos las 2022.
- Los pagos de servicios públicos agua luz internet de las sedes territoriales sedes se causaron hasta seis meses y dos sedes un año completo (Soacha y Fresno), la sede de Bogotá hasta marzo del 2025.
- a la fecha no se dejan contratos de proveedores vigentes ;todos están cancelados para disposición de la nueva junta.
- Legalizacion de las donaciones al movimiento politico correspondientes a los años 2022-23.

Verdades y retos:

- En el 2023 para elecciones territoriales la secretaria general no participó en la toma de decisiones ni entregó avales porque en Colombia humana hay una estructura organizativa que se ocupa de esos temas y al asumir el cargo de secretaria en septiembre del 2023 ya los avales habían sido firmados, revisados en el Pacto Histórico.
- El Consejo Nacional de Control Ético pro tempore se organizó con el apoyo de representantes y senador@s, pero la complejidad de la responsabilidad y contradicciones entre ellos, dio al traste con el trabajo que debían hacer a pesar de colocarles dos asesores jurídicos. La secretaria general por estatuto no puede ni debe intervenir en ese ente de control.
- La injuria y calumnia gestada desde algunos nodos de la colectividad, provocó una oleada de acciones de violencia política y basada en género con implicaciones en la salud física, emocional, además de acción con daño al buen nombre y la honra de la secretaria general. Junto con ella hay otras mujeres que no encontraron eco solidario para detener esas acciones. Ese es el lunar más notorio de Colombia Humana.
- El reto es proscribir todas las formas de violencias dentro de la colectividad porque el número de casos implica riesgo real de sanción económica, junto con la apertura de proceso para pérdida de la personería jurídica.

verdades y retos:

- El RUPYM de Colombia Humana fue depurado porque se encontraron no menos de 5 mil personas con doble militancia- afiliación irregular , lo que trajo como consecuencia demandas a concejales-as. La afiliación y desafiliación tienen un protocolo que se debe cumplir sin objeción alguna.
- Afiliarse a Colombia Humana debe ser un acto responsable por identidad y convicción , no por oportunismo. Eso debe superarse.
- Ser candidato-a , credencial por elección popular en Colombia Humana implica asumir el debido proceso de CUENTAS CLARAS ante el CNE . Es responsabilidad del candidato@ electo o no, asumir la contabilidad y presentarla a tiempo. Tenemos un importante número de candidatos y electos que serán sancionados por renuencia en el CNE. Colombia Humana demostró que cumplió con la parte que le corresponde.
- Colombia Humana debe verificar realmente los antecedentes disciplinarios-civiles- penales antes de dar vb para un aval y con ello evitar sanciones asociadas a personas juzgadas por delitos penales.
- Colombia Humana tiene el reto de EXIGIR a todos los contratistas que cumplan con el debido proceso para el cobro de cuentas por pagar o reembolsos. La secretaria no es la enemiga . Solo hace cumplir la ley.
- Colombia Humana está obligada por la tipología del liderazgo nacional y territorial, a desarrollar de forma permanente procesos de formación humanista y sociopolítica junto con la habilitación de centros de conciliación en la sede nacional y las territoriales.
- Colombia Humana puede ser cabeza de león o cola de ratón si define su derrotero político más allá de la coyuntura y establece realmente una relación sólida ,permanente con el gobierno.

GRACIAS ii

